



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de equipos  
topográficos para el departamento de inspección de la  
Dirección Nacional de Mensuras Catastrales**

**Compra Menor  
Proceso RI-CM-BS-2026-029**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Mayo, 2026**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Adquisición de equipos topográficos para el departamento de inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 47-25 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

### **2. Objeto de la contratación**

Dotar al Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de equipos topográficos necesarios para asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento eficiente de las funciones realizadas en campo.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por el presente término de referencia, así como por las siguientes normativas:

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.
- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.
- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de ética del Poder Judicial.

#### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

#### 5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Trípode Topográfico	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trípode de patas de madera.</li> <li>• Patas extensibles.</li> <li>• Tipo de bloqueo: Abrazadera de liberación rápida.</li> <li>• Cabezal: Triángulo o círculo Plano.</li> <li>• Correa para el hombro.</li> </ul> <p><b>Garantía mínima por un año (1)</b></p>
2	Batería para receptor GNSS	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Batería para receptor GNSS inteligente de iones de litio recargable y extraíble de 7,4 V y 2,6 Ah.</li> <li>• Debe ser compatible con los receptores GNSS</li> <li>• Trimble R8s.</li> </ul> <p><b>Garantía mínima por un año (1)</b></p>
3	Bastones Topográficos	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bastón topográfico telescópico de aluminio.</li> <li>• Bastones Topográficos</li> <li>• Tamaño de 4.6 metros.</li> <li>• Graduación métrica.</li> <li>• Nivel de burbuja.</li> </ul> <p><b>Garantía mínima por un año (1)</b></p>
4	Tribrach y adaptador	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos de ajuste de nivel.</li> <li>• Nivel de burbuja.</li> <li>• Plomada óptica.</li> <li>• Debe ser compatible con Estaciones Totales Trimble, Receptores GNSS Trimble y prismas y bases de medición Trimble.</li> </ul> <p><b>Garantía mínima por un año (1)</b></p>

5	Colector de datos/Libreta electrónica	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta electrónica / colector de datos compatible para el manejo de receptores GNSS Trimble R8s.</li> <li>• Teclado QWERTY alfanumérico internacional con retroiluminación.</li> <li>• Pantalla de alta definición (1280x720) 300 DPI, antireflejo, legible a la luz solar y en condiciones de poca luz.</li> <li>• Resistencia al agua, caídas grado IP65.</li> <li>• Resistencia a ciclos de temperaturas entre -30 °C a +60 °C.</li> <li>• Cámara trasera con enfoque automático mínimo de 10 megapíxeles.</li> <li>• Altavoz y micrófono integrados.</li> <li>• Almacenamiento de al menos 64 GB.</li> <li>• Batería interna con capacidad de duración de más de 12 horas.</li> <li>• Entrada y salida USB para carga y transferencia de datos. Wi-Fi y Bluetooth.</li> <li>• Cargador de batería.</li> <li>• Bolso de tela para transportar.</li> <li>• Abrazadera de desenganche rápido para bastones topográficos.</li> <li>• Protectores de pantalla.</li> <li>• Lápiz para manejo de pantalla táctil más uno de repuesto.</li> </ul> <p><b>Garantía mínima por un año (1)</b></p>
---	---------------------------------------	---	--

## 6. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Jueves 07 de mayo de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Viernes 08 de mayo de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Lunes 11 de mayo de 2026
<b>4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico</b>	<b>Hasta las 04:30 pm del Martes 12 de mayo de 2026</b>

## 7. Documentación a presentar para fines de evaluación

### 7.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC las Familias: 41110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo 86141702- Servicios de informática y sistemas computarizados, 26111701- Baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 56101536- Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, 81111807- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología entre otros afines.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### 7.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas. de los mismos.
- e. **Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados:** en un plazo no mayor a 30 días calendarios luego de emitida la orden de compra.
- f. **Certificación de garantía:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía mínimo por un año (1) por cada uno de los bienes y servicios objeto de este proceso, que cubra desperfectos y vicios de fabricación.
- g. **Carta de distribuidor autorizado del fabricante:** El proveedor deberá depositar una carta de autorización del fabricante del equipo, donde se especifique que estos cuentan con su aval para suplir dicho aparato.

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

## 8. Documentación económica

- h. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario** (**RNC: 424-00093-1**) y estar debidamente **firmada** y **sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

## 9. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

## 10. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por **ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el **menor precio**.

## 11. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a re-adjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 12. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

## 13. Condiciones de entrega

**Lugar de entrega:** Almacén del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Av. Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 30 días laborables, luego de emitida la orden de compras.

**Forma de entrega:** Entrega única por la totalidad de los ítems adjudicados.

**Días de entrega:** martes y jueves, en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

## 14. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara **un único pago** contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

## 15. Presentación de ofertas

Las ofertas deben ser enviadas al correo electrónico [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do) hasta las **04:30 pm del martes 12 de mayo de 2026**.

## 16. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do)
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Euris R. Sanchez Beltre

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O5XK-0Z1Y-HFBT-8V5A>

